



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001-40-03-010- 2021-00098-00
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Accede a oficiar

Atendiendo a lo solicitado en el memorial que precede y por ser procedente, se accede a oficiar a **COOSALUD EPS** con el fin de que informe, en cuanto a la demandada **LINA MARCELA GAVIRIA HINCAPIE**, identificada con C.C. 1.066.522.390, si se encuentra afiliada a su entidad, y en caso de estarlo, indique el nombre de su empleador (persona natural o jurídica), documento de identidad, teléfono, dirección y cualquier otra información de quien figure como tal para efectos de ubicarla dentro del proceso ejecutivo que cursa en su contra. Por lo anterior, líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

**JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

33438a523c85df171eee92f676493fe17425fec1c8eb150c5fdfa260b8a9323

Documento generado en 11/05/2021 04:03:37 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**